



ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las 11:30 horas del día 19 de Julio del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; la C. Maria Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; el C. Luis Arturo Pesh Medrano, Cuarto Regidor; C. Maria Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regido; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor; procedieron a iniciar la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS MODIFICACIONES Y REDUCCIONES DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2024.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS NUEVAS OBRAS Y ACCIONES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, QUE SE EJECUTARÁN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia del C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora; Pero justificando sus inasistencias. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instalo formalmente la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 12:13 horas del 19 de julio del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día siendo aprobada por mayoría en votación económica.



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS MODIFICACIONES Y REDUCCIONES DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2024.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz a la directora de planeación municipal Lic. Jessie Joana May Torres, para el desahogo del tema.

Jessie Joana May Torres, directora de planeación municipal: Buenos días Presidenta cabildo con su permiso voy a dar lectura de acuerdo a las modificaciones con el recurso FORTAMUN 2024, donde se había aprobado siete acciones, de las siete acciones hasta el momento dos ya tuvieron alguna modificación. En este caso son reducciones en los montos aprobados anteriormente y un nuevo cambio que en su momento se los voy a explicar en la adquisición del camión recolector de basura por un monto el cual se encuentra en los anexos que a continuación les presento, así también las reducciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

Lo anterior presentado y mencionado es con base a las adquisiciones que ya se hicieron hasta el día de hoy. Sin embargo, tenemos adquisiciones que están pendientes, en el tema de los vehículos para coordinación operativa y servicios públicos que todavía están en proceso de licitación puede variar el monto que tenemos hasta el momento, las modificaciones que les presenté son de las adquisiciones que ya fueron licitadas y se hicieron una modificación en los montos, queda pendiente lo de la adquisición de los vehículos, eran dos vehículos, ya estaba aprobado. Sin embargo, una vez de qué se haga la licitación pudiera variar el monto, pero el salto que tenemos ahorita hasta el momento

ms

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

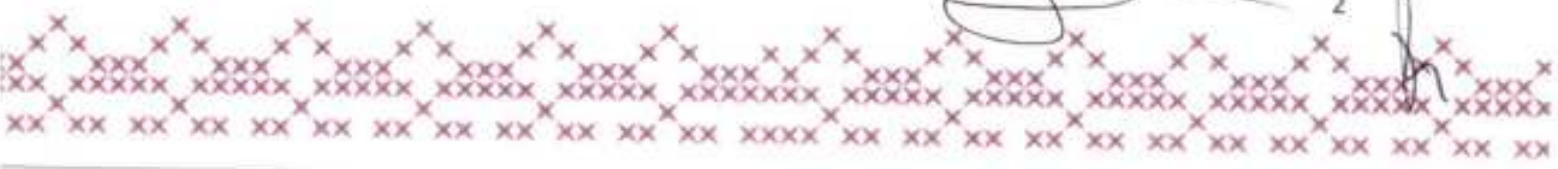
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





es de \$1, 153,229.26 que en su momento podrá ser aplicado en lo que se requiera o se solicite.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Tuvimos varios contratos, bloqueos en comunidades de la madrugada, de noche, de día Secretario Técnico sabe y todo, pero ahí hizo mucha la falta de parque vehicular, para protección civil, algunas unidades para servicios municipales, y también la de recoja de basura, en cuanto al aeropuerto han venido el personal del aeropuerto en dos ocasiones que yo haya estado enterada solicitando la recoja de basura, tanto en la unidad habitacional como en la unidad de aviación ya está echada andar la Unidad de aviación, pero al final de cuentas, sucede que como municipio yo quisiera saber si las unidades vehiculares para protección civil se pueden considerar en esto, el basurero estaba echando a todas luces y yo creo que para este tipo de cuestiones deberíamos observar a futuro la reserva de obra pública y presidencia, ese tractor no sé cómo le llaman, pero que para acarrear tierra cuando hay incendio porque es evidente, que un ejidatario se le va la lumbre de su predio y como el ejido lo va a castigar, no dicen nada, otro el día que el huracán nos iba a pegar, los bomberos se dieron jornadas extraordinarias de trabajo, y el acuerdo había sido con seguridad pública, con bomberos y con oficial mayor, de incrementar el salario por la seguridad y la inseguridad en aquellos que trabajan. Entonces yo creo que son estos aspectos a observar para prepararlos como municipio cuando llega la contingencia y no quiero pensar si el huracán hubiera pasado, cuantas cosas nos hubiesen hecho falta. Entonces creo que de manera precautoria hay que observar el equipo que necesitamos para situaciones como estas.

Jessie Joana May Torres, directora de planeación municipal: Ya con el saldo presupuestario de acuerdo a la solicitudes que en su momento me presente, pues vamos a determinar en cuál se pudieran aplicar si ustedes consideran que más vehículos para que fueran parte de del mismo Ayuntamiento o de la maquinaria que en este caso creo que se requiere una retroexcavadora como usted mencionaba ya será bueno que nos mandaran la solicitud para tenerlo en consideración y ver el presupuesto para ver qué es lo que nos alcanza.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís Presidenta Municipal: los vehículos para el apoyo será una cuestión, quizá de cada año el crecimiento de carrillo puerto requiere más patrulla, esto lleva al crecimiento igualmente del rubro, sin embargo, también la operatividad diaria del Ayuntamiento van requiriendo también los vehículos que tenemos aquí en el Ayuntamiento. Entonces imaginarme que hubiera sido más gravedad si no tuviéramos ese camión que adquirimos la bombera, entonces ahí Secretario de la decisión para el traslado de los ataúdes que usamos patrulla lo que haya para dar apoyo, pero obviamente no es esa la tarea. Yo creo que sí muchas cosas que podemos seguir haciendo, la necesidad que tenemos ahorita priorizando en esta propuesta para que ejecutemos en el transcurso de esos dos meses que termina esta etapa de la administración.





Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por mayoría**.

ms

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LAS NUEVAS OBRAS Y ACCIONES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024, QUE SE EJECUTARÁN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz a la directora de planeación municipal Lic. Jessie Joana May Torres, para el desahogo del tema.

Jessie Joana May Torres, directora de planeación municipal: En el caso de del recurso FAISMUN, tuvimos una reducción en algunas economías y anteriormente en el mes de febrero, cuando se presentó el programa operativo anual al 100% con el recurso teníamos un saldo presupuestario considerado para algunas ampliaciones y modificaciones que pudieran surgir de estas mismas obras los cuales se desglosan de la siguiente manera.

En su momento fue aprobada la construcción de espacios multideportivo en San Silverio, sin embargo, de acuerdo a las modificaciones que nos que nos emitieron a través de la plataforma, hubo un cambio en el nombre de estas de estas acciones, el nuevo nombre lleva construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos.

MUNICIPIO		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		NOMBRE DEL EMPLEADO		PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTOS ASIGNADOS	
FELIPE CARRILLO PUERTO		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		Lic. Jessie Joana May Torres		2024		2024	
ORDEN	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

SECRETARÍA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

SECRETARÍA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CODIGO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DEL PROYECTO		VALOR DEL PROYECTO			VALOR DEL PROYECTO		
					ESTIMADO	ACTUALIZADO	ESTIMADO	ACTUALIZADO	ESTIMADO	ACTUALIZADO		
1	1	101	
1	1	102	
1	1	103	
1	1	104	
1	1	105	
1	1	106	
1	1	107	
1	1	108	
1	1	109	
1	1	110	
1	1	111	
1	1	112	
1	1	113	
1	1	114	
1	1	115	
1	1	116	
1	1	117	
1	1	118	
1	1	119	
1	1	120	

ms

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

SECRETARÍA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CODIGO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DEL PROYECTO		VALOR DEL PROYECTO			VALOR DEL PROYECTO		
					ESTIMADO	ACTUALIZADO	ESTIMADO	ACTUALIZADO	ESTIMADO	ACTUALIZADO		
1	1	121	
1	1	122	
1	1	123	
1	1	124	
1	1	125	
1	1	126	
1	1	127	
1	1	128	
1	1	129	
1	1	130	
1	1	131	
1	1	132	
1	1	133	
1	1	134	
1	1	135	
1	1	136	
1	1	137	
1	1	138	
1	1	139	
1	1	140	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5





ÁREA 1		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		Proyecto de Inversión		Presupuesto		Ejecución		Saldo	
MAYO 2024		MAYO 2024		MAYO 2024		MAYO 2024		MAYO 2024		MAYO 2024	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several vertical lines and marks below it.

Tenemos un total de inversión de \$278, 060,919.75 pesos hasta el momento y tenemos un saldo presupuestario aplicable de \$8,504,953.39 millones de pesos el cual cuando estén por finalizar las obras que nos toca ejecutar en este último año de la administración, si es solicitada alguna ampliación tenemos ese recurso para poder disponer de ello.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Específicamente de la unidad deportiva que ustedes ven el monto de 17 millones de pesos que está aquí como un techo presupuestal por la dirección de planeación, y son indicaciones que le he dado a la dirección de planeación, esto para poder renovar todo el techo de la cancha cerrada que se tienen en ese espacio, y no sé si recuerdan, pero el año pasado estuvimos recibiendo atletas de una liga regional que iba a hacerse en Tulum y tuvieron problemas con los espacios y tuvimos que apoyar, y mucha gente de los diferentes estados, Campeches, Yucatán entre otros, llegaron por que la final fue aquí, dándonos a nosotros una derrama económica directa.

La cancha cerrada es de los primeros espacios deportivos que tuvo impacto aquí en Felipe Carrillo Puerto, pero hemos estado dándole el mantenimiento, con el profesor Juan, que ha estado haciendo lo propio con sus recursos, se había estado haciendo lo de la parte de los baños que tienen adentro; Sin embargo, el techo ya está muy deteriorado ya tiene muchas filtraciones que hemos estado remediando nosotros, pero al final de cuentas son solo remedios y sigue esa situación, igualmente el espacio de Basquetball, no sé si este incluido.

Jessie Joana May Torres, directora de planeación municipal: Se está trabajando en base al proyecto para el levantamiento para ir trabajando de acuerdo a la necesidad y el





presupuesto que tenemos para ver qué tanto nos permite el presupuesto ejecutar en ese espacio.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís Presidenta Municipal: El proyecto es crear este espacio, o bueno la mejora de estos que ya existen por que los niños y los deportistas están en sus actividades, con sus equipos para mejorar y quiero mencionar, que han nacido tantos de Fútbol infantil y que la verdad lo vemos como una apuesta a un semillero de jóvenes talentos, estaremos con la remodelación, en esos momentos se pueden ver a los padres entusiasmados llevando su silla para poder disfrutar del momento.

En una de sus visitas de la Gobernadora unas niñas se acercaron a ella y le solicitaron la construcción de unas gradas, pero creo que más allá de hacer unas gradas lo que tenemos que hacer con este espacio deportivo de la unidad deportiva es mejorarla y cuidarla, porque es una carta de presentación por que tiene una gran circulación de vehiculos a su alrededor y estaremos haciéndole mejoras a este espacio deportivo con el monto aprobado. Y afortunadamente ya se ha dado el monto, así como estuvo lo del parque, y eso es para que se tenga una buena planeación de la obra y esos es fundamental para nosotros y se podría decir que los montos son similares a lo del parque. En cuestión del parque el tipo de suelo, atraso un poco el proyecto y en este caso el recurso financiero se estaría ejecutando hasta la segunda administración y en caso de que se tuviera una modificación en el monto presupuestal sería presentado al cabildo que este en función, en caso de que así sea trabajar sobre este monto el plan de la mejora de la unidad deportiva y lo importante ver que se pueda cumplir con el proyecto y ver que podamos ser sede de eventos deportivos, en Felipe carrillo puerto y para mí es muy importante que la unidad deportiva les sirva y lo ocupen todos los atletas del municipio, no solo los futbolistas y para los diversos eventos que hemos estado teniendo en Felipe Carrillo Puerto. Lo que sí es importante y lo repito que esas obras públicas no son recursos de Hugo Flores, no son de Mari Hernández, si nosotros vemos la construcción de esos proyectos, de esas obras públicas, como en estos últimos meses, la entrega del parque del FOVISSTE, el parque de aquí del centro, el de la Lázaro Cárdenas, que ha tenido detallitos, porque nos se cuidan y no podemos tener llenos estos lugares con personal de vigilancia o de seguridad pública y pues ellos tienen trabajo, y si estas personas de vigilancia tienen la facultad de llamarles la atención a las personas que no cuiden estos espacio y no hagan el uso debido de estas mismas. Y pasa con las personas adultas y lo toman a mal y que hacen lo publican en las redes sociales a sabiendas de que las acciones o el comportamiento de ellos está mal, por el uso inadecuado de los espacios. Y se puede ver en el caso de la fuente del parque del centro van y obstruyen la salida del agua y haciendo que se dañe el sistema que se tienen. La dirección de turismo puso nuevos letreros y que paso hoy amanecieron pintados. Y el trabajo del mantenimiento de los espacios tiene cargas económicas y viéndolo creo que esto seguirá siendo frecuente y pues nosotros estamos construyendo parque que estén en buen estado y de una buena calidad. Y Como en todo antes verificas la funcionalidad de todo, es como en una casa cuando te mudas pues pones a prueba la funcionalidad de todo. Mencionar que en los espacios tenemos reglamento y ahí botes para la basura, letreros, pero se dan estas situaciones, y de nuestra parte trataremos de estar reparando las averías y los desperfectos, pero si hay que ser más consientes en el uso de los espacios.





para que estén activo. Si hago un llamado a los ciudadanos a que nos ayuden a cuidar los espacios porque son de todos y para todos. Hay una propuesta para el inicio de la otra administración que es un paquete de parques infantiles que nos ayudaran a la convivencia familiar y esto es tomar en cuenta a las familias para que tengan espacios en donde salir a convivir, a comer a que sus hijos salgan a divertirse, distraerse y mejorar la seguridad para la tranquilidad del municipio y este es un llamado a todos los ciudadanos que nos apoyen cuidando los espacios públicos. Este gran proyecto de la unidad deportiva y la remodelación del parque de la colmena y es para la convivencia con los niños y en unos días ya les presentare el proyecto para la colonia Francisco May, tienen su tianguis ahí y otras necesidades y otras actividades que realizan ahí porque no a todos les gusta el Fútbol y tratamos de escuchar a todos y si cuidar nuestros espacios.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora: Nada más pedir que si se puede hacer el total de lo financiero de la obra para que podamos saber bien, y el espacio creo que si es importante reglamentar esta obra y cuidar lo que menciona usted presidenta los espacios, y que bueno que se haya podido destinar este recurso para esta área, y poder equipar con aires acondicionados estas áreas por que hacen mucha falta.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís Presidenta Municipal: Lo importante es que ya tenemos el monto y se habló con la dirección de obras públicas lo del presupuesto y estamos tomando en cuenta estos dos importantes espacios, lo que es la cancha cerrada y el espacio de Fútbol; y así ir modernizando estos espacios e ir de manera directa impactando económicamente en los comercios que se encuentran alrededor de estos espacios.

Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; creo que desde las administraciones anteriores no le han dado continuidad por años como usted menciona que no se le ha dado lo adecuado a la unidad deportiva, y pues nada mejor que está a la altura de todo lo que se va a invertir a este espacio deportivo.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **12:48** horas del 19 de Julio del 2024.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:




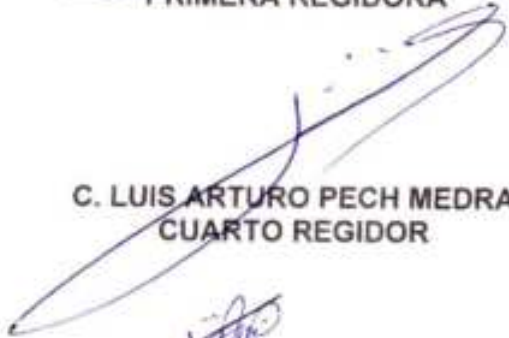



ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 19 DE JULIO DEL 2024
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MARIA ANTONIETA AGUILAR RIOS
PRIMERA REGIDORA



C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR



C. LUIS ARTURO PECH MEDRANO
CUARTO REGIDOR


C. TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA


C. ADRIAN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR


C. PAOLY ELIZABETH RERERA MALDONADO
SEPTIMA REGIDORA


C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR


C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2024.





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

A
[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

Siendo las 12:00 horas del día 19 de Julio del 2024, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capítulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49 y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia del día.-----
- Segundo.-** Declaración de existencia de quórum legal.-----
- Tercero.-** Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.-----
- Cuarto. a)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las modificaciones y reducciones de los montos asignados a las obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024.-----
- b)** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las nuevas obras y acciones, así como las modificaciones de los montos asignados en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.-----
- Quinto.-** Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Primer punto del orden del día.** - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito al Arq. Hugo Salvador Flores Vega, Secretario General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----
- Segundo punto del orden del día.** - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.-----
- Tercer punto del orden del día.** - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Solicitó a la Secretario General Arq. Hugo Salvador Flores Vega procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.-----





A
ms

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretario General, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, continuara con el siguiente punto del Orden del día.---

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, informó que continuando con el punto del orden del día, corresponde la lectura los siguientes incisos: a) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las modificaciones y reducciones de los montos asignados a las obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024. Y b) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las nuevas obras y acciones, así como las modificaciones de los montos asignados en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024. -----

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y; -----

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables. -----

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad. -----

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y



A

ms

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales.



A

ms

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.

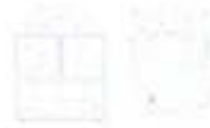
Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 18 de julio del 2024 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto los puntos de acuerdo a los siguientes incisos: a) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las modificaciones y reducciones de los montos asignados a las obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024.



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



EL AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

A

ms

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

b) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las nuevas obras y acciones, así como las modificaciones de los montos asignados en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutaran con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

Que en la elaboración del Programa Operativo Anual del FORTAMUN y FAISMUN se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual del FORTAMUN 2024 y FAISMUN 2024 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Uno: En uso de la voz, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, solicitó a la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, explicar el primer inciso: a) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las modificaciones y reducciones de los montos asignados a las obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024.

Dos: En uso de la voz, la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, menciono que de acuerdo al acta de cabildo No. DPM/ASC/POA20224/01 de fecha 30 de enero del 2024 en el cual se aprobaron 7 acciones con los Recursos del FORTAMUN, algunas de ellas habrían sufrido modificaciones. La acción denominada No. 4 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA y No. 6 LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO habría presentado reducciones en cuanto a sus montos. Continuando con el desahogo del tema la directora menciono que de acuerdo a una solicitud por parte de la dirección de obras públicas la acción No. 7 REHABILITACIÓN DE CALLES (PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO) sufría un cambio en cuanto a nombre llamándose de la siguiente manera ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO y reducción de monto tal como se presenta en el anexo 1 que debe considerarse como si a la letra se insertare. La **Presidenta Municipal, y la mayoría de los regidores, aprueban las modificaciones y reducciones de los montos asignados a las obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024.**





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

A

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

Continuando con el uso de la voz, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Arq. Hugo Salvador Flores Vega, solicitó nuevamente a la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, explicar el siguiente inciso: b) Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las nuevas obras y acciones, así como las modificaciones de los montos asignados en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutarán con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

Tres: En uso de la voz, la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres expuso que con respecto a ese punto se tuvieron economías en las obras y acciones presentadas durante el mes de febrero debido a las contrataciones realizadas y ajustes de los montos, asimismo informo que por sugerencias y disposiciones del catálogo no se ejecutó el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones de la Ciudad de México (PRODIM) 2024, también se realizaron modificaciones en los montos de la localidad de Santa Amalia esto debido a las sugerencias realizadas por la Secretaria de Bienestar. Por otra parte, se tuvieron modificaciones en los nombres de 2 proyectos que fueron los de la localidad de Yalchen y San Silverio, quedando como construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos esto de acuerdo a la plataforma de bienestar, ahora bien realizando las verificaciones de la Ruta 6. De Construcción de Cuarto para Baño con Construcción de Sanitario con Biodigestor se vio a la necesidad de eliminar a la localidad de San Bartolo ya que la mayoría de los habitantes ya contaban con este proyecto por lo que únicamente se les sugirió que le dieran mantenimiento a los baños ya existentes, debido a este cambio este ruta tuvo ajustes en montos y metas. Todas estas modificaciones realizadas en la mayoría de los proyectos se logró obtener un saldo aproximado de \$ 28, 000,000.00 (Son: veintiocho millones de pesos 00/100 MXN), por lo cual se tuvo la oportunidad de programar nuevas obras a petición de la ciudadanía las cuales son la Rehabilitación de Espacio público multideportivo en la colonia Emiliano Zapata (Unidad Deportiva Chan Santa Cruz), ampliación de Red de Agua Potable en Felipe Carrillo Puerto en las colonias Emiliano Zapata y Constituyentes, y por último se programa la Segunda etapa de gastos indirectos, esto debido a que los tiempos son cortos en la plataforma, optimizando el proceso de aprobación, todas estas modificaciones en las acciones a realizar se presenta en el anexo 2 que debe entenderse como si a la letra se insertare. **La Presidenta Municipal, y la mayoría de los regidores, aprueban las nuevas obras y acciones, así como las modificaciones de los montos asignados en el Programa Operativo Anual (POA) 2024, que se ejecutarán con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.**

Cuatro: Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2024 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apeguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público.

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 12:50 horas, del día 19 de julio del año 2024, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase.






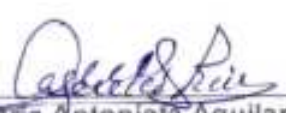
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

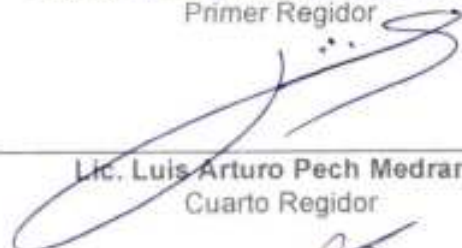
Acta No. DPM/ASC/POA2024/03

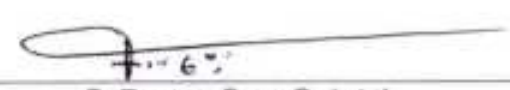
Firma de la Presidenta Municipal



Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís



Profa. María Antonieta Aguilar Ríos
Primer Regidor

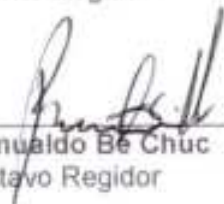

Ing. Saúl Velasco Velasco
Segundo Regidor



Lic. Luis Arturo Pech Medrano
Cuarto Regidor


C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor


Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor


Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Séptimo Regidor


C. Romualdo Be Chuc
Octavo Regidor


Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Secretario General del H. Ayuntamiento





**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2021 - 2024**



PRESUPUESTO 2024

Nombre de la Accion: Gastos Indirectos Segunda Etapa 2024
Localidad: Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo

ms

Capitulo	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
3000		Servicios Generales				2,001,406.00
	3200	Servicios de Arrendamiento				
	325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	Lote	1	2,001,406.00	2,001,406.00

TOTAL: 2,001,406.00

Firmado

Ing. Apolinar Acosta Guzmán
Director de Obras Públicas

[Handwritten signatures and marks]



UN PUEBLO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2024

ANEXO 1

No. De Acta de Cabildo: DPM/ASC/POA/2024/03
Fecha: 19 DE JULIO DEL 2024

Techo Financiero estimado del FORTAMUNDF \$77,170,363.00

No	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	PROGRAMA A	LINEA DE ACCION	DENOMINACION DE LA ACCION	UBICACION DE LA ACCION (LOCALIDAD)	NUM DE BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		INVERSION PLANEADA			TOTAL
							TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1		6	6.2.3	PAGO DE SUELDOS ESTABILIZADOS Y BONOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	170 POLICIAS	170	EMPL.EOS	\$ -	\$ -	\$ 38,199,040.98	\$ 38,199,040.98
2		6	6.2.3	PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	170 POLICIAS	170	EMPL.EOS	\$ -	\$ -	\$ 892,000.00	\$ 892,000.00
3		6	6.2.4	OTROS REQUERIMIENTOS (PAGO DE ENERGIA ELECTRICA)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	87459 PERSONAS	1	INFORME	\$ -	\$ -	\$ 28,820,988.00	\$ 28,820,988.00
4		5	5.4.1	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	30754 PERSONAS	1	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$ -	\$ -	\$ 1,960,000.00	\$ 1,960,000.00
5		5	5.1.3	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA COORDINACION OPERATIVA Y SERVICIOS PUBLICOS DE MANTENIMIENTO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	87459 PERSONAS	2	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
6		3	3.2.3	ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALMBARRADO PUBLICO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	87459 PERSONAS	1	INFORME	\$ -	\$ -	\$ 3,087,883.16	\$ 3,087,883.16
7		3	3.2.8	ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALMBARRADO PUBLICO	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	30754 PERSONAS	1	INFORME	\$ -	\$ -	\$ 1,997,241.80	\$ 1,997,241.80
						SUMAS			\$ -	\$ -	\$ 76,017,133.74	\$ 76,017,133.74

TOTAL \$ 76,017,133.74
SALDO PRESUPUESTARIO APLICABLE \$ 4,153,229.26

ELABORADO POR:
LIC. HEBERINA MAY TORRES
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL

LIC. FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.R. HEBRINA DE JESUS ROOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

DIRECCION DE PLANEACION

No de acta de CABELEDO

DOMASCP0A202403

19 DE JULIO DEL 2024

ANEXO 2 POA DEL FASEMUN 2024

Techo Francisco Falsmún 2024

\$304.202.163,00

\$3.188.094,89

\$4.176.043,28

ID	Código de Proyecto	Descripción de la obra o acción	Beneficiarios de la obra (Institución, Empresa, Sector)	Módulo de ejecución	Modalidad de ejecución	Monto presupuestado		Monto comprometido		Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución	Estado de ejecución
						Total	Cometido	Total	Cometido			
1	6.2.4	Instalación de cableado eléctrico	TECHO CABELEDO FUENTE 19A-19B-19C-19D	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
2	6.2.5	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO MULTIFUNCCIONAL	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
3	6.2.6	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
4	6.2.7	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
5	6.2.8	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
6	6.2.9	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
7	6.2.10	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
8	6.2.11	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
9	6.2.12	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
10	6.2.13	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
11	6.2.14	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
12	6.2.15	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
13	6.2.16	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
14	6.2.17	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
15	6.2.18	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
16	6.2.19	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA
17	6.2.20	CONSTRUCCION DE TORREO EN ESPACIO MULTIFUNCCIONAL Y SERVICIO PUBLICO	SAN VICENTE QUINTANA BOO	68 PERSONAS	NO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0%	NO EJECUTADA

Planteamiento de la obra o acción
 DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL

Planteamiento de la obra o acción
 DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL

Planteamiento de la obra o acción
 DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL

